



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004
TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

[CLICK AQUÍ: CONSULTAR CONTENIDO](#)

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0127

ESTADOS DEL 28-10-2020

Fecha: 28/10/2020

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
520014003006 2016 00807	Ejecutivo Singular SNOL/BIB	MARIA ANGELINA YAQUENO vs LUIS GERARDO LOPEZ	Auto que ordena Pagar Ordena Pagar \$97.609.732,32, con corte a 31 de enero de 2020 y costas \$3.120.000.00 y ordena pagar estas sumas a la señora MARIA ANGELINA YAQUENO	27/10/202
520014003006 2020 00151	Verbal Sumario DGA	OSVALDO ROMERO RODRIGUEZ vs JENNY CATHERIN CANACUAN ARTEAGA	Sentencia única Instancia Sentencia Escrita - Declara terminado el contrato de arrendamiento	27/10/202
520014003006 2020 00348	Verbal Sumario CDC	GERMAN CHAVEZ NARVAEZ vs ALBERTO - LALINDE HIDALGO	Admite demanda	27/10/202
520014003006 2020 00348	Verbal Sumario CDC	GERMAN CHAVEZ NARVAEZ vs ALBERTO - LALINDE HIDALGO	Auto ordena prestar caucion	27/10/202
520014003006 2020 00355	Deslinde y Amojonamiento NCL	MAGOLA EDINA OVIEDO SILVA vs CLAUDIA CARMELA PAZ JOJOA	Auto inadmite demanda	27/10/202
520014003006 2020 00361	Ejecutivo Singular CDC	FRANCISCO ARMANDO - PONCE BENAVIDES vs HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto inadmite demanda	27/10/202
520014003006 2020 00364	Ejecutivo Singular CDC	ALEJANDRO GALLERO GUERRERO vs MARIA DEL CARMEN - VILLOTA ALVARADO	Auto abstiene librar mandamiento de pago	27/10/202
520014003006 2020 00368	Ejecutivo con Título Hipotecario CDC	LENNIN DINAY - RUIZ FERNANDEZ vs JEANNETH DEL ROCIO SANCHEZ DIAZ	Libra mandamiento-Decreta medidas-Hipot	27/10/202

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/10/2020 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

OBSERVACIONES: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO No. CSJNAA20-21 del 24 de Junio de 2020. ESTA COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. a 12 y de 1 P.M. a 4 P.M. y segun el inciso 4 del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del dia en que vence el termino en caso contrario se entenderán recibidos el día hábil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020)"